



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124899
CUI: 11001020400020220131200
RICARDO SARMIENTO PINTO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 12 de julio de 2022, resolvió **NEGAR** la demanda de tutela promovida por **RICARDO SARMIENTO PINTO**, contra la Sala Penal del Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá, los Juzgados 49 Penal del Circuito de Conocimiento y 11 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del mismo distrito judicial y la Fiscalía 277 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 2006-01656, en especial a **WILSON WILLIAM CASTELLANOS SÁNCHEZ** (víctima) y su apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II